

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "Prevención médica para la comunidad"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: a) M.A.P. Octavio Carlos Portilla Marcial. b) C.P. Fidel Serrano Degollado c) MAP. Magali Ramírez Gutiérrez	Unidad administrativa: a) Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia. b) Tesorero. c) Titular del Órgano Interno de Control.
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario "Prevención médica para la comunidad" a través de la implementación de lineamientos generales y específicos que provean información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec retomados del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	
Análisis de gabinete en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados del programa presupuestario E00 310 02030101 "Prevención médica para la comunidad" emitidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec. publicados en: https://dif.zinacantepec.gob.mx/CONAC/2025/PAE2025-DIF/TDR%20PREVENCION%20M%C3%93N%20M%C3%89DICA%20PARA%20LA%20COMUNIDAD.pdf	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - El programa "Prevención médica para la comunidad" no presenta árbol de problemas (causas-efectos) y árbol de objetivos (medios-fines). - Escasa sistematización de la población atendida - El Sujeto Evaluado no documenta la percepción de la población beneficiada sobre los servicios brindados en el seno del programa presupuestario	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

- El programa presupuestario evaluado funda sus directrices en la prevención de enfermedades no transmisibles abanderado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Es posible identificar correspondencia entre el resumen narrativo del Propósito de la MIR del Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad con los elementos programáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec, el cual coadyuvaría de forma determinante en la consecución de los elementos programáticos trazados en el documento rector de planeación municipal, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- El programa presupuestario Prevención médica para la comunidad basa su funcionamiento en la Ley de Salud del Estado de México, normatividad que señala el objetivo total de mejorar la calidad de vida de la población.
- Se observa cierta correlación entre el resumen narrativo de los indicadores de la MIR con relación al documento normativo del Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad.
- Se identificó complementariedades con el Programa Sectorial de Salud 2020-2024
- El Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad cuenta con el documento institucional: "Calendarización de Metas de Actividades por proyecto PbRM- 02a" en el cual se refleja la planeación de cada una de las metas establecidas y los resultados proyectados divididos por trimestre, que permite ver los resultados durante cada ejercicio fiscal y el documento "Avance trimestral de metas de Acción por proyecto PbRM-08c" el cual alude a los avances de cada una de las metas estipuladas.
- El Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad recolecta información sobre su desempeño, a través de los formatos institucionales del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM). La información contenida en tales documentos se actualiza de manera trimestral y es validada por el sujeto evaluado. De igual manera se observó que se da seguimiento a los indicadores, lo cual permite monitorear su desempeño con relación al Programa evaluado.
- El Programa presupuestario Prevención médica para la comunidad cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo a través de distintos componentes: a) documento normativo del programa; b) personas con enfermedades crónicas no transmisibles, y; c) información oficial, determinada por el Censo de Población y Vivienda del INEGI.
- Dentro del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec, se encuentran tres procedimientos en la materia que nos ocupa: a) Expedición de certificados médicos b) Toma de citología, y c) Consulta odontológica, los cuales señalan cada una de las actividades a realizar durante el proceso, así como los responsables de llevarlas a cabo; aunado al alcance de la población objetivo del programa por lo que cumple con una gestión operativa completa y bien documentada.
- El área de Tesorería presenta desglose del presupuesto del programa evaluado en torno a gastos de operación, mantenimiento y de capital. _Personal del sujeto evaluado pregunta a la población sobre el impacto de los beneficios entregados en el seno del Sistema Municipal
- Se documentan los resultados a través de los formatos institucionales.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

- Identificación parcial del problema central, al carecer de la definición del mismo, es decir del árbol de causas y efectos que conjuntamente forman el árbol de problemas, situación que inhibe conocer a corto y mediano plazo las alternativas para su solución.
- No se cuenta con un Plan Estratégico
- Cumplimiento parcial de los indicadores estratégicos y de gestión del programa presupuestario Prevención médica para la comunidad
- El sujeto evaluado no documenta la percepción de la población beneficiada
- Se hizo caso omiso a los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones de evaluaciones externas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
CONCLUSIONES	
Del diseño del programa, el programa presupuestario Prevención médica para la comunidad basa su funcionamiento en la Ley de Salud del Estado de México, normatividad que estipula con claridad el objetivo del programa. Para su diseño retoma información básica circunscrita en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Zinacantepec y el Programa Trianual de Asistencia Social 2022-2024, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.	
En el módulo de Planeación y Orientación a Resultados, Cuenta con formatos institucionales del PbRM (materia de planeación y evaluación).	
En el módulo de Cobertura y Focalización, los documentos de planificación municipal estipulan de manera precisa la población objetivo a atender durante un periodo de tiempo determinado.	
En el módulo de Operación, los procedimientos estipulan responsables de la ejecución del programa, así como generalidades en torno a la prestación de servicios, además se observa un registro puntual y organizado de los gastos, así como un manejo de la información transparente y accesible al público.	
En el módulo de Percepción de la población atendida, el sujeto evaluado carece de instrumentos de escrutinio social sobre la eficacia de sus servicios brindados.	
Finalmente, en el módulo de Medición de Resultados, existen documentos institucionales que monitorean el avance de cumplimiento de metas de actividad sustantivas e indicadores estratégicos y de gestión.	
RECOMENDACIONES	
El Sujeto Evaluado deberá elaborar árboles de problemas y soluciones del Programa “Prevención médica para la comunidad”	
El Sujeto Evaluado concentra en una base de datos (regida por los principios dictados en materia de protección de datos personales) la población atendida por los servicios médicos brindados en el seno del programa presupuestario evaluado	
El Sujeto Evaluado elaborará instrumentos de medición de la percepción de la población beneficiaria en torno a los servicios brindados en el seno del programa evaluado	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
El Sujeto Evaluado deberá elaborar árboles de problemas y soluciones del Programa “Prevención médica para la comunidad”	
El Sujeto Evaluado concentra en una base de datos (regida por los principios dictados en materia de protección de datos personales) la población atendida por los servicios médicos brindados en el seno del programa presupuestario evaluado	
El Sujeto Evaluado elaborará instrumentos de medición de la percepción de la población beneficiaria en torno a los servicios brindados en el seno del programa evaluado	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre de los evaluadores:	
a). MAP Octavio Carlos Portilla Marcial b) C. Ilse Adriana Estrada Palafox	
4.2 Cargo:	
a) Coordinador de la evaluación b) Subcoordinadora de la evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec	

4.4 Principales colaboradores: C. Ilse Adriana Estrada Palafox	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: smdifzuippe22.24@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (722) 2181777	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prevención médica para la comunidad	
5.2 Siglas: No tiene.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_____ Local <u>XX</u> __	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
☒ Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Alfonso Carrillo Iturbe Correo electrónico: smdifzcs22.24@gmail.com Teléfono: (722) 2186352	Unidad administrativa: Coordinación de Salud, Prevención y Bienestar Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zinacantepec.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ No aplica debido a que la evaluación se efectuó a través del personal del Sistema Municipal.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://dif.zinacantepec.gob.mx/evaluacion2025.php	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://dif.zinacantepec.gob.mx/evaluacion2025.php	